

MODALIDAD "D"

CASOS EN LOS QUE SE APLICA LA MODALIDAD "D"

- Edificaciones para fines de Industria.
- Las Edificaciones Comerciales, culturales, centros de diversión y salas de espectáculos que individualmente o en conjunto superen los 30,000 m² de área construida.
- Edificaciones para mercados con mas de 15,000 m² de área Construida.
- Edificaciones para espectáculos deportivos con mas de 20,000 ocupantes.

Nota:

- La ocupación de Áreas publicas se hará hasta el 50% de la vía publica y solo frente al predio y solo para trabajos eventuales (vaciado de losa – armando de andamios).
- El pago por ocupación de la vía detallado en el numeral anterior se encuentra establecido por día como Servicios NO Exclusivos.

Se efectuara la labor de Supervisión de obra

REQUISITOS COMUNES

- Formulario FUE, debidamente llenado y firmado por triplicado.
- Copia Literal de Dominio expedida por SUNARP de no mas de 30 días de antigüedad.
- Vigencia de poder de SUNARP para personas jurídicas de no mas de 30 días de antigüedad.
- Boleta de Habilitación Profesional de los proyectistas y responsable de la obra.
- Comprobante de pago por el derecho correspondiente:

Hasta 3,000 m² : 1.50 % del valor de la Obra.

Excedente de 3,000 m² hasta 10,000 m² : 1.4% del valor de la Obra

Excedente de 10,000 m² hasta 20,000 m² : 1.3% del Valor de la Obra

Excedente de 20,000 m² hasta 30,000 m² : 1.2% del Valor de la Obra

REQUISITOS ADICIONALES

- Certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios.
- Certificado de Factibilidad de Servicios para Obra Nueva de Vivienda Unifamiliar u otros Fines diferentes al de vivienda.
- Plano de Ubicación y Localización suscrito por Arquitecto Colegiado según formato.
- Planos de Plantas de arquitectura suscrito por Arq. Colegiado.
- Planote estructuras, suscrito por Ingeniero Civil Colegiado y memoria Justificativa.